



Lima, 24 de octubre de 2013

Carta N° 124-2013/SPDE

Dra.

INDIRA CAMACHO MIRANDA**Oficina de Transparencia y Acceso a la Información****Poder Judicial del Perú****Av. Paseo de la República S/N. Palacio de Justicia, Cercado de Lima****Presente.-**

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución *Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE*, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Al respecto, en base a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806¹ y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM² "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos que el Poder Judicial tenga a bien remitirnos el listado y detalle de los procesos judiciales vigentes, generados como consecuencia del desbosque ilegal, usurpación de tierras, contaminación de cuerpos de agua, así como otros delitos conexos, relacionados a la instalación de cultivos agroenergéticos y/o agroindustriales (tales como palma aceitera, higuera, piñón blanco, etc.) en la Amazonía peruana, y en específico en cada una de las siguientes regiones: Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

Cabe resaltar que el Listado solicitado, debe contener la siguiente información:

- Procedencia de la denuncia (Procuradurías, Fiscalías, Gore's, etc.)
- Descripción General de los hechos
- Estado en el que se encuentra

Asimismo, solicitamos que en caso vuestra entidad no pueda dar respuesta a lo anteriormente solicitado, se sirva indicar la razón de ello en el documento de respuesta a la presente.

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Yenny Rivas Valcárcel mediante el siguiente correo electrónico (yrivas@spdecodesarrollo.org) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452 y 987625845.

¹ Publicado el día 03 de agosto de 2002.

² Publicado el día 24 de abril de 2003.



Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



Lucila Pautrat

Lucila Pautrat Oyarzún

Directora Ejecutiva

Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

lpautrat@spdecodesarrollo.org